ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION

17 MAYO 2012

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 55806

0

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

MARCIA YAHARI
1528265-1
SATURIO RIOS , 119 - RUTA MCAL ESTIGARRIBIA
FDO. DE LA MORA
21 524.530

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
1125	Dpto. de Gestión de Stock	20603 333	2012	10450	I.06/2012 002471	PCD 5664/2012 000008	002202	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	12180041	60	BL	FORMULARIO TRANSFERENCIA MATERIALES IVA INC. EN BLOCK DE 25 HOJAS CUADRUPLICADAS. En un todo de acuerdo a la CD Nº 5664/2012, el Pliego Estándar, Formulario de Lista de Precios, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso. PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega de la prueba de Impresión a ser verificada por el Dpto. de Organización y Métodos de ANDE es de diez(10) días, después de la recepción de la Orden de Compra en Plaza. El plazo de Entrega de los bienes es de treinta (30) días, después de la verificación y aprobación por parte del Dpto. de Organización y Métodos. VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: La vigencia de la Contratación Directa es por el término de noventa (90)días, después de la verificación y aprobación por parte del Dpto. de Organización y Metodos de ANDE de las pruebas de Impresión, previa recepción de la Orden de Compra en Plaza. LUGAR DE ENTREGA: La entrega de los materiales se hará en el Depósito de ANDE, sito en Facundo Machain y Avenida Boggiani. CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de la Unidad Técnica Solicitante y de la Gerencia respectiva de la(s)Factura(s) legal(es) presentada(s)en ANDE, por la Entrega efectivamente realizada del Bien indicado en la Orden de Compra en Plaza.	7.200,00	432.000,00
					TRANSPORTE:	432.000,00

DAD/PL

Lic. SONIA ROJAS DE [illegible]
Gerente Financiero

Ing. CARL[illegible] MIGLIO R.
Director de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN

17 MAYO 2012

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 55806

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	432.000,00

NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario Nº 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza.

MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor adjudicado no cumpliere con los plazos establecidos en el Plazo de Entrega y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del suministro en demora, por cada semana o fracción mayor de tres (3) días de atraso, que será aplicada sobre la (s) factura (s) presentada (s) en ANDE, hasta alcanzar el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Una vez que se llegue a dicho monto, la Contratante podrá Rescindir Administrativamente el Contrato, conforme prescripto en el Artículo 59° de la Ley N° 2051/2003.

En caso de verificarse atrasos en el Plazo de Entrega del Bien requerido, el cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administrativa Solicitante.

La Multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

GRAFICA ESPERANZA
MARCIA YAHARI DE LONCHARICH
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. NRO.1.528.265
==========// db //==========

CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL GUARANIES---------- Total de Orden : 432.000,00

DAD/PL

Lic. SONIA ROJAS DE [illegible]
Gerente Financiero

Ing. CARLOS A. MIGLIO R.
Director de Contrataciones Públicas